



Hacienda



Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

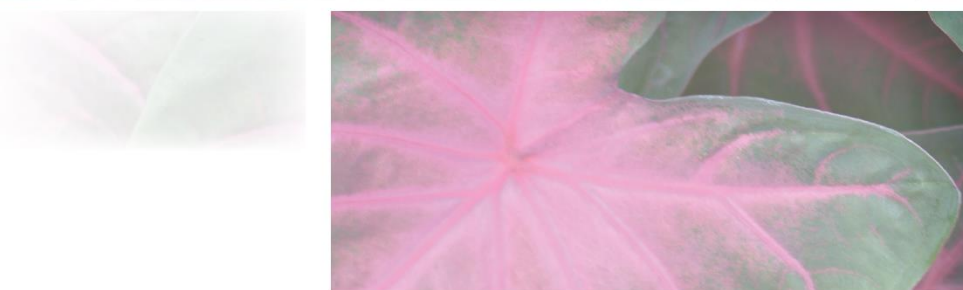
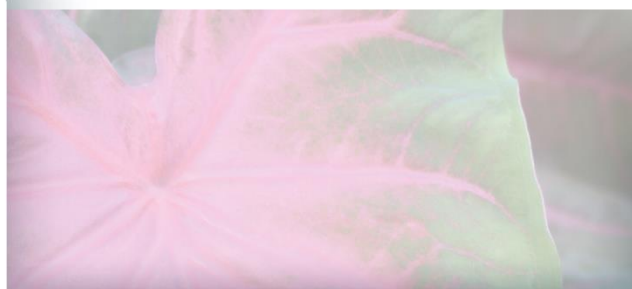


Foto: Región Caribe - Adobe Stock
La flor de mayo es una orquídea que se encuentra en la región Caribe y en otras partes de Colombia. Es conocida por su belleza y por su uso en la medicina tradicional. Se utiliza para tratar enfermedades como la malaria y la fiebre.
www.colombiaverde.com.co

Caladio - Magdalena

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto.....	3
II.	Antecedentes.....	4
III.	Estructura y Dinámica Fiscal	4
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
	2. Gastos diferentes del SGR.....	7
	3. Deuda Pública.....	11
IV.	Indicadores.....	13
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal	13
	2. Indicadores Financieros.....	14
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	14
	Liquidez – Análisis Contable	15
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal	17
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	18
V.	Riesgos	20
	1. Pasivos Contingentes	20
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	21
	Salud	21
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos	21
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado	21
	Empresas.....	21
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.....	23
	Balance General Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.....	25

I. Contexto

El Distrito de Santa Marta se encuentra dentro de la Región Caribe, es la capital del departamento del Magdalena, para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE estimó su población en 550.030 habitantes¹ (1% del total Nacional), de los cuales 52% son mujeres y 90% se ubica en la cabecera municipal. Su densidad poblacional es de 236 Hab/km².

Con respecto al Producto Interno Bruto del Distrito de Santa Marta, este alcanzó un PIB en 2022 de 6,7 billones². De la misma manera, el Distrito de Santa Marta tiene una participación de 0.4% en el PIB nacional y su PIB per cápita es de 155.000 pesos³.

A diciembre de 2023 el distrito de Santa Marta presentó una tasa de desempleo de 12,3%⁴, superior a la media nacional en 1,6%, además presentó una tasa global de participación de 59,8% y una tasa de ocupación de 53,7% menor en 1,8 puntos porcentuales a la vigencia anterior. En el caso del índice de precios al consumidor, a diciembre de 2023 fue de 10,5% siendo 1,22 puntos porcentuales más alta respecto a la presentada a nivel nacional e inferior a la presentada al cierre de 2022 (14,66%)⁵.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional del Banco de la República⁶, durante el cuarto trimestre de 2023 los departamentos de la región caribe registraron crecimiento del 0,7%, Si bien la economía regional creció y revirtió la desaceleración continua que traía desde mediados de 2022, el nivel de actividad sigue distante de su potencial.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en 2022, el 44,4%⁷ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria, el índice de pobreza multidimensional fue del 21,3%⁸, mientras que para 2021 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0,66%⁹ lo que lo ubica con un desarrollo humano medio.

En el año 2023 Santa Marta presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen subsidiado 55%¹⁰. De otra parte, la cobertura de acueducto y alcantarillado en 2022 se situó en 20 por cada 100 habitantes, la más baja del Departamento. El 19% de los habitantes cuenta con banda ancha para el acceso fijo a internet. Igualmente, la entidad a 2022 presentaba una cobertura neta en educación del 100%¹¹.

¹ DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

³ MINCIT. Perfiles Económicos-. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/>

⁴ DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

⁵ DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

⁶ BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

[https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%2C%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%2C%20de%20acuerdo)

⁷ Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

⁸ Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

⁹ Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH

¹⁰ Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

¹¹ Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portala/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

Según el Índice de competitividad de ciudades 2023¹², Santa Marta se ubica en el puesto 15 en este ranking, con un puntaje de 5,1 de 10 posibles, debajo de ciudades como Cartagena y Barranquilla.

II. Antecedentes

A diciembre de 2022 el Distrito generó un déficit fiscal de \$28.749 millones y un superávit presupuestal de \$54.875 millones, su endeudamiento alcanzó los \$61.099 millones y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, aunque excedió los topes para los organismos de control.

El sector descentralizado cerró en 2022 con un déficit de \$31.029 millones, situación que debe alertar el nivel central del Distrito en particular por la empresa del Sistema Estratégico de Transporte que demanda constantes recursos por transferencias del Distrito, y la empresa de servicio público de aseo.

El Distrito, reportó a 31 de diciembre de 2022, 2.483 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estimaron pretensiones por \$585.542 millones

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el Distrito recaudó ingresos por \$1,3 billones que representaron una ejecución del 95,6%, dentro de los cuales 93% correspondió a recursos de la vigencia y 7% a recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos presentó un crecimiento del 5% en términos reales como consecuencia de las mayores transferencias corrientes, las cuales igualmente tienen la mayor participación dentro del total. . Se destaca también el crecimiento de los desembolsos del crédito orientados a financiar sectores no cubiertos con las transferencias del SGP.

¹² Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país.
<https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

Tabla 1.

Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	347.797	378.824	0%	29%	28%
Transferencias corrientes	690.973	812.448	8%	58%	60%
Ingresos de capital	146.676	166.005	4%	12%	12%
Transferencias de capital ¹	14.379	0	-100%	1%	0%
Desembolsos del crédito	0	50.665	NA	0%	4%
Recursos del balance	114.207	91.365	-27%	10%	7%
Otros ²	18.091	23.976	21%	2%	2%
RECAUDOS DEL AÑO	1.185.447	1.357.277	5%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

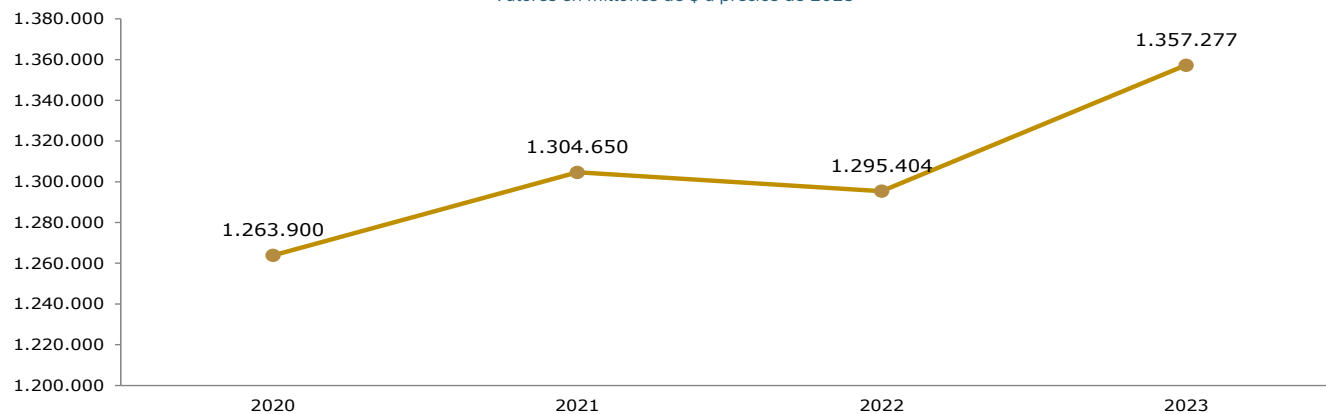
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos crecieron en promedio anual 2% real, producto del comportamiento positivo principalmente de las transferencias y los recursos del balance; la mayor participación la mantuvieron las transferencias, lo que denota la alta dependencia de fuentes exógenas que tiene el Distrito y muestra el reto de hacer crecer las rentas de generación propia.

Gráfico 1.

**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios se contrajeron 1% real debido a la reducción en el recaudo del impuesto de alumbrado público que bajó 27% real, se destaca el recaudo por estampillas que crece como consecuencia de la dinámica de mayor contratación pública, explicada por el ciclo político del gasto que se expande en el último año de los gobernantes.

El resultado creciente del impuesto predial es muestra de dos factores, por un lado, es indicador de la dinámica inmobiliaria presentada en los últimos años destacada por la construcción de edificios para vivienda turística y, por el otro, el resultado de la implementación del Acuerdo Municipal 008 del 2023 por medio del cual los deudores morosos del impuesto predial en Santa Marta pudieron acceder al descuento del 100% de los intereses.

Tabla 2.
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

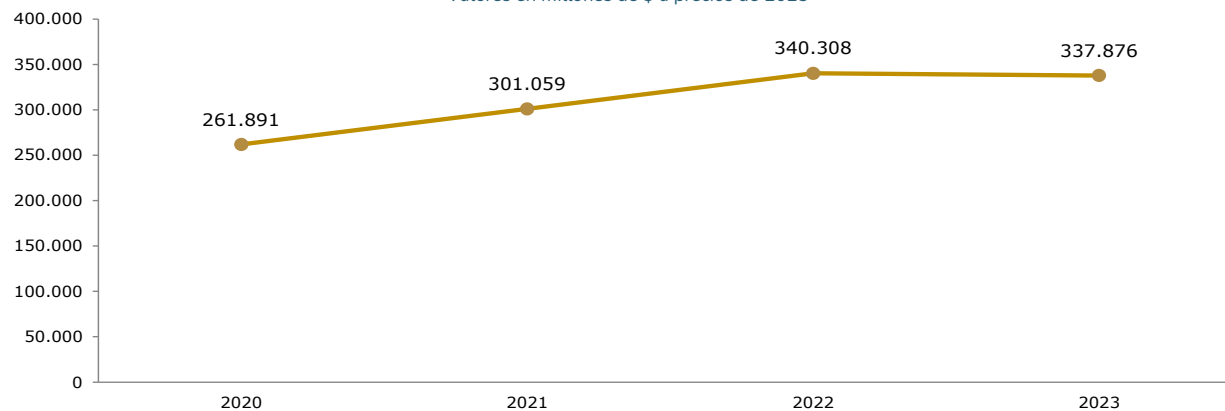
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Estampillas	9.434	12.846	25%	3%	4%
Sobretasa a la gasolina	19.285	21.173	0%	6%	6%
Impuesto predial unificado	68.213	80.701	8%	22%	24%
Impuesto de industria y comercio	112.683	125.856	2%	36%	37%
Impuesto de alumbrado público	44.336	35.132	-2%	14%	10%
Otros impuestos	57.471	62.169	-1%	18%	18%
TOTAL	311.422	337.876	-1%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio anual 9% real, producto principalmente del incremento de las estampillas, e ICA que se recupera luego de las medidas de aislamiento tomadas en el contexto de la pandemia.

Gráfico 2.
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$40.497 millones), crecieron 3% en términos reales respecto a 2022 como consecuencia del incremento en contribuciones, atribuible a la mayor dinámica contractual, particularmente de obra pública.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP son el principal componente de las transferencias corrientes (62%), destinadas fundamentalmente al sector educación y salud.

Esta renta creció 4% real movida por las mayores asignaciones en educación, expandida por el aumento en la matrícula estudiantil. Es importante anotar, que los recursos provenientes por esta fuente financian preferentemente el gasto social.

En el caso de los ingresos de capital, su aumento fue consecuencia principalmente de mayores desembolsos de créditos, lo que compensó la caída de los recursos del balance que se reducen como muestra de una mejor ejecución del gasto en el marco de la anualidad de vigencia anteriores.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado, particularmente por el crecimiento de los recursos asignados por el SGP, destinados fundamentalmente al sector educación; comportamiento que fue acompañado por el incremento de los ingresos no tributarios por contribuciones y los desembolsos de crédito y permitieron superar las reducciones de los ingresos tributarios y los menores recursos del balance incorporados. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria y fortalezca su capacidad de programar y ejecutar el presupuesto con el fin de continuar reduciendo la participación de los recursos del balance en el total de ingresos.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1,3 billones al cierre de la vigencia 2023, equivalente al 92% de lo presupuestado y 6% superior en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia del incremento en términos reales de los gastos de inversión, los cuales mantuvieron la mayor participación dentro del total.

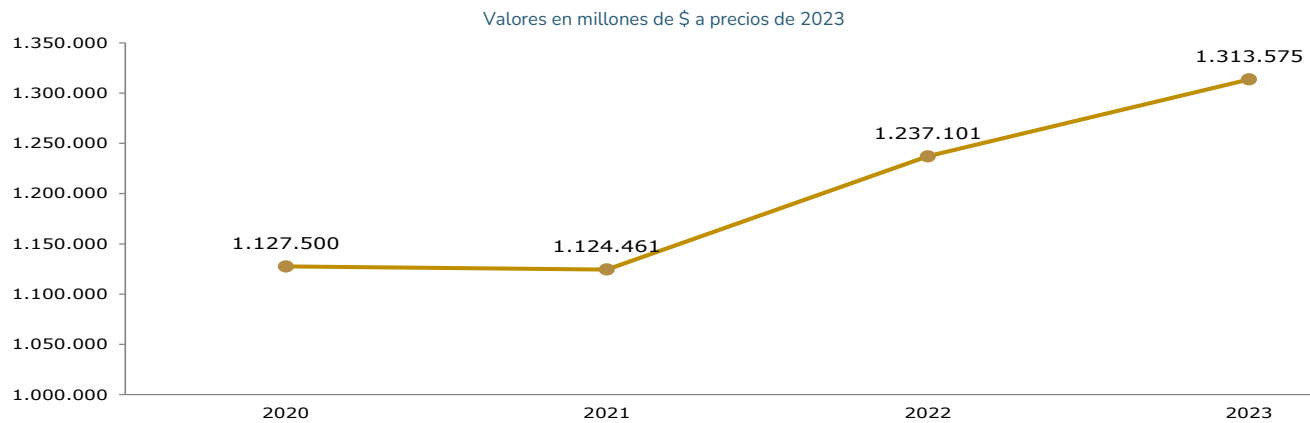
Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	134.662	142.802	-3%	12%	11%
Inversión	959.095	1.134.578	8%	85%	86%
Servicio de la deuda	38.336	36.196	-14%	3%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.132.093	1.313.575	6%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real año del 5%, impulsados principalmente por los mayores gastos de inversión.

Gráfico 3.
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al cierre de 2023 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y adquisición de bienes. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Distrito en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$132.278 millones), mientras que los gastos de funcionamiento de los sectores de salud y educación representaron el 3%.¹³

De otra parte, la contracción de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de menores transferencias de capital anteriormente destinadas a la puesta en marcha del sistema estratégico de transporte. En el caso de las transferencias corrientes, estas corresponden en su mayoría a la atención de los gastos de los órganos de control, y el pago de las mesadas pensionales.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$15.158 millones y se mantuvieron constantes en términos reales con respecto al año 2022.

¹³ Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente, el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

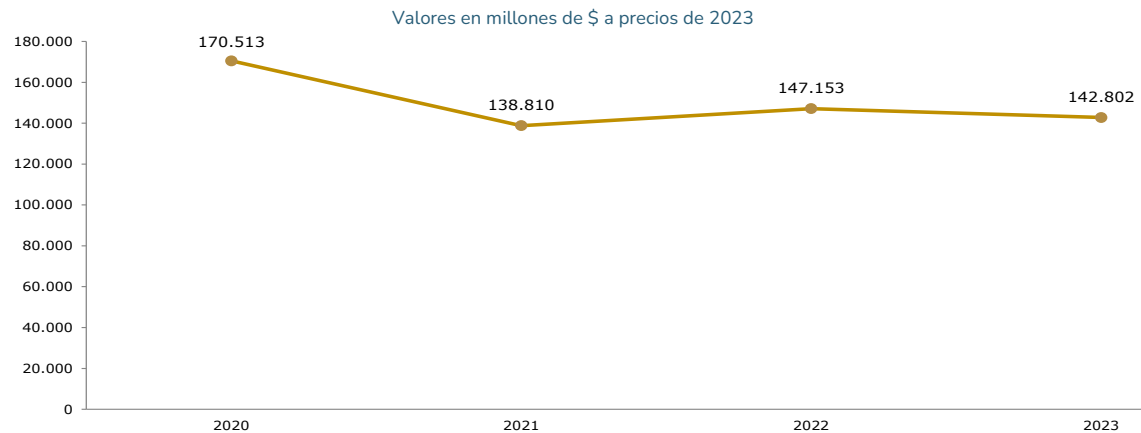
Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	35.583	38.149	-2%	26%	27%
Adquisición de bienes y servicios	30.760	41.237	23%	23%	29%
Transferencias corrientes	40.069	47.886	9%	30%	34%
Transferencias de capital	11.481	0	-100%	9%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	1.300	0	-100%	1%	0%
Disminución de pasivos	44	372	674%	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	1.521	0	-100%	1%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	13.904	15.158	0%	10%	11%
TOTAL	134.662	142.802	-3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia decreciente, contrayéndose en promedio anual el 6% real.

Gráfico 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del Distrito alcanzaron una ejecución del 92% y presentaron un crecimiento del 8% real respecto a la vigencia anterior, como consecuencia de un importante crecimiento del sector vivienda. En la composición del gasto se destacan los sectores financiados con las transferencias del SGP, por lo que la inversión se concentra en educación y salud.

Tabla 5.

Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Educación	337.020	377.669	3%	35%	33%
Salud y Protección Social	377.760	443.840	8%	39%	39%
Vivienda, Ciudad y Territorio	53.766	113.495	93%	6%	10%
Gobierno Territorial	25.440	28.183	1%	3%	2%
Transporte	58.425	48.883	-23%	6%	4%
Inclusión Social y Reconciliación	11.743	20.650	61%	1%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	24.970	19.018	-30%	3%	2%
Resto de Sectores*	62.833	76.404	11%	7%	7%
Disminución de Pasivos**	7.137	6.435	-17%	1%	1%
TOTAL	959.095	1.134.578	8%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

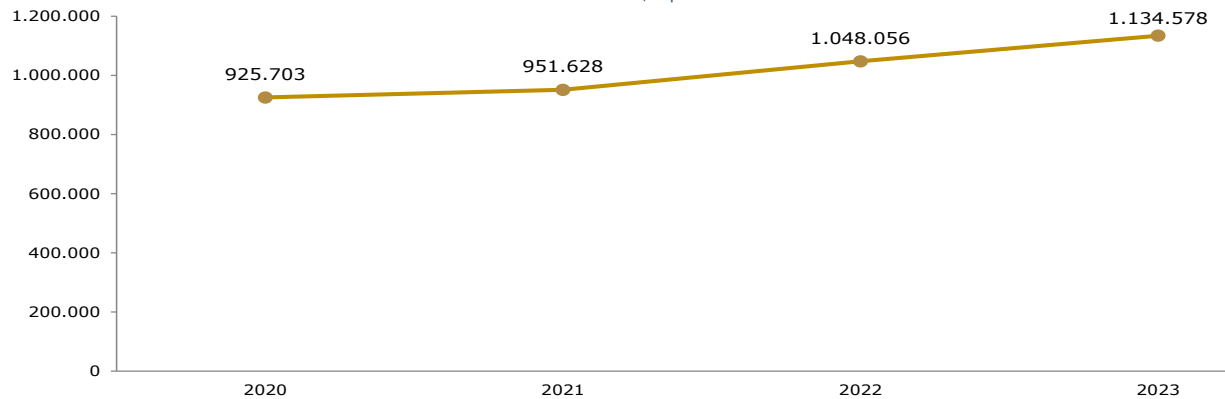
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento anual promedio del 7% real, como consecuencia de las mayores inversiones principalmente en el sector educación.

Gráfico 5.

**Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

A 31 de diciembre de 2023 la deuda pública del Distrito se encuentra representada en 14 créditos, contratada con la banca comercial y no tiene garantía de la Nación. El Distrito recibió desembolsos que ascendieron a \$50.665 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$36.196 millones (\$24.291 millones en amortizaciones y \$11.905 millones en intereses). El saldo de la deuda de estos créditos ascendió a \$92.473 millones.

Al respecto el Distrito informó que en la vigencia 2023 atendió el servicio de la deuda de dos créditos por valor de \$2.028 millones que están a nombre de la ESSMAR (empresa pública de acueducto). Los desembolsos de estos créditos no se están teniendo en cuenta en el saldo reportado por el Distrito.

Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda
La Tabla debe comparar las vigencias 2020 y 2023

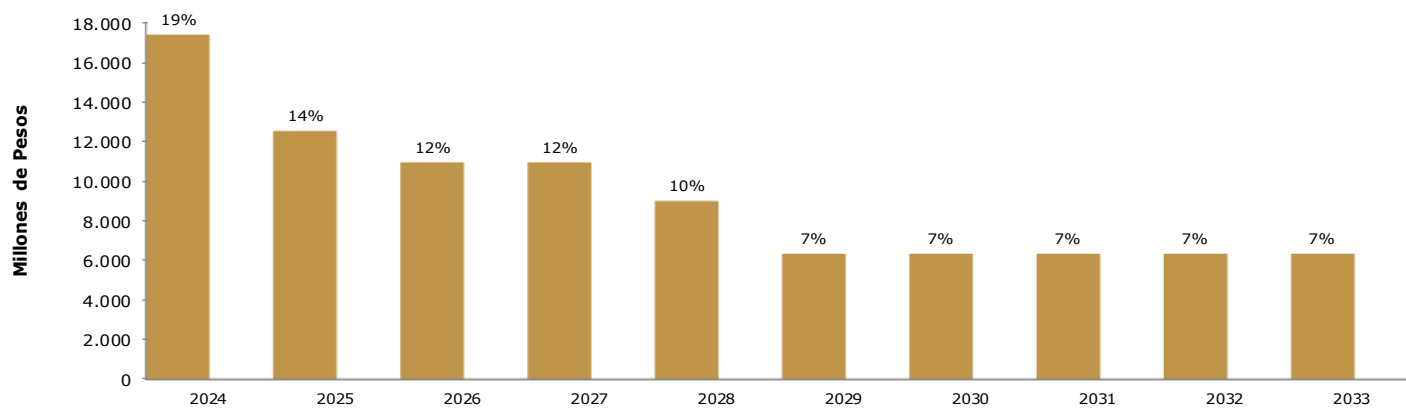
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	97.171	92.473	100%	100%	PESOS	IBR + 3,85
Total Deuda Interna	97.171	92.473	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	97.171	92.473	100%	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el Distrito para la elaboración del presente informe, el 56% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2024-2027¹⁴.

Gráfico 6.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁴ Se recomienda al Departamento registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

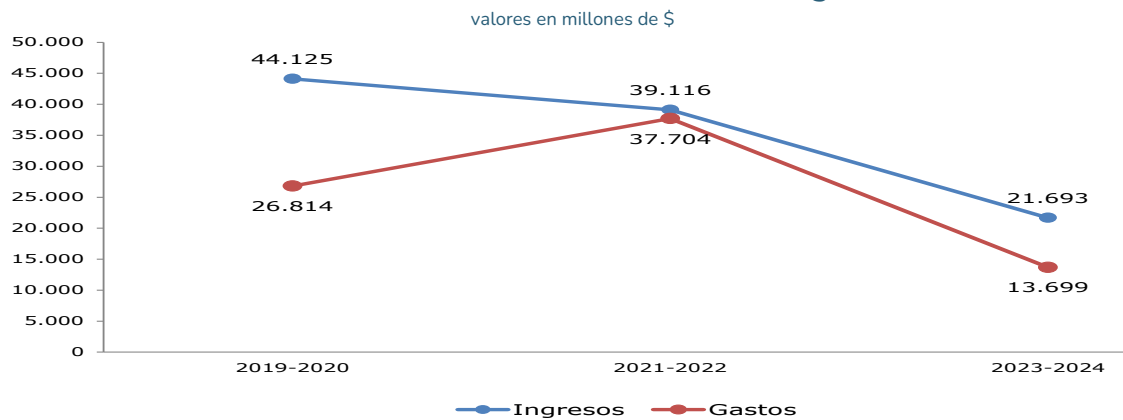
En noviembre de 2023, la firma Fitch Ratings Colombia S.A. revisó la Perspectiva de calificación nacional de largo plazo del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a Negativa desde Estable. Al mismo tiempo afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'A-(col)' y 'F2(col)', respectivamente.¹⁵

Según Fitch La afirmación de las calificaciones refleja el balance entre el desempeño fiscal estable observado y esperado para el distrito y la presión financiera que ejercería el proyecto de construcción del nuevo sistema de acueducto de la ciudad. La Perspectiva Negativa considera que, al incorporar un estimado de la obligación de largo plazo asociada a los compromisos multianuales del proyecto, la razón de repago (deuda neta ajustada sobre balance operativo) podría llegar hasta cerca de 16 veces (x) en el escenario de calificación de Fitch, aunque pudiese ser inferior dependiendo de elementos del proyecto que están aún por definirse. Sistema General Regalías – SGR.

Al finalizar 2023 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$21.693 millones¹⁶, que corresponden en su totalidad a asignaciones directas. Este monto fue reportado por el Distrito a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹⁷ teniendo en cuenta lo incorporado por el Distrito en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

De otra parte, a diciembre de 2023 el Distrito asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$13.699 millones¹⁸, todos destinados a inversión.

Gráfico 7.
Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales con Recursos del Sistema General de Regalías



* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁵ Tomado de: Fitch Revises Santa Marta's Rating Outlook to Negative (fitchratings.com)

¹⁶ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

¹⁷ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

¹⁸ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023¹⁹ resultaron inferiores a los compromisos de gasto²⁰ en \$73.980 millones. Ahora bien, al incorporar las partidas del financiamiento (Desembolsos menos amortizaciones más los recursos del balance²¹) el Distrito obtuvo un superávit presupuestal de \$43.702 millones.²²

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	4.727	59.839	-30.270	-73.980
Financiamiento	99.742	85.927	83.624	117.682
Endeudamiento neto	-8.711	-21.422	-30.583	26.318
Recursos del balance	108.452	107.349	114.207	91.365
Disposición de activos	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	104.469	145.766	53.354	43.702

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Se observa una inconsistencia entre el resultado presupuestal reportado en 2022 y el incorporado como recurso del balance en 2023, esta situación podría atribuirse a la incorporación de saldos en las cuentas no incorporados, pero será la entidad la que debe aclarar el origen de la diferencia.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Distrito, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados del SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$7.994 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 es de 63%.

¹⁹ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

²⁰ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

²¹ Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

²² Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tabla 8.
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	44.125	39.116	21.693
Compromisos	26.814	37.704	13.699
RESULTADO	17.311	1.412	7.994
Compromisos / Presupuesto definitivo	61%	96%	63%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería²³

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación para la elaboración del presente informe²⁴, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Distrito contó con disponibilidades por \$132.226 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de destinación específica (52%), particularmente ingresos tributarios y no tributarios con destinación específica.

Las disponibilidades en mención al cierre de 2023 financiaron exigibilidades que ascendieron a \$190.997 millones, representadas principalmente por Cuentas por pagar (50%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2023 se generó un faltante de \$58.731 millones, concentrado principalmente en recursos de libre destinación. Dicha situación se presenta como un déficit que debe ser incorporado en el presupuesto de 2024, con el fin de pagar las obligaciones que no contaron con respaldo presupuestal en la vigencia.

Ahora bien, carece de coherencia que el resultado de tesorería sea deficitario en 2023 y el resultado presupuestal sea positivo, dicha diferencia debe ser analizada por la entidad a fin de encontrar las fallas en el reporte y consolidación de la información financiera.

²³ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

²⁴ Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Tabla 9.
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	53.807	145.652	-91.845
Ingresos con destinación específica	69.563	42.346	27.216
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	22.812	13.534	9.278
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	8.554	1.057	7.497
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	29.969	25.531	4.438
SGP educación	16.586	16.416	170
SGP propósito general	10.926	7.940	2.986
SGP asignaciones especiales	2.456	1.174	1.282
Recursos de capital	8.228	2.224	6.004
Fondos especiales	8.897	2.999	5.898
Fondo local de salud	8.897	2.999	5.898
SGP salud	6.557	2.895	3.662
Otros recursos de salud	2.340	104	2.236
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	132.266	190.997	-58.731

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Liquidez – Análisis Contable²⁵

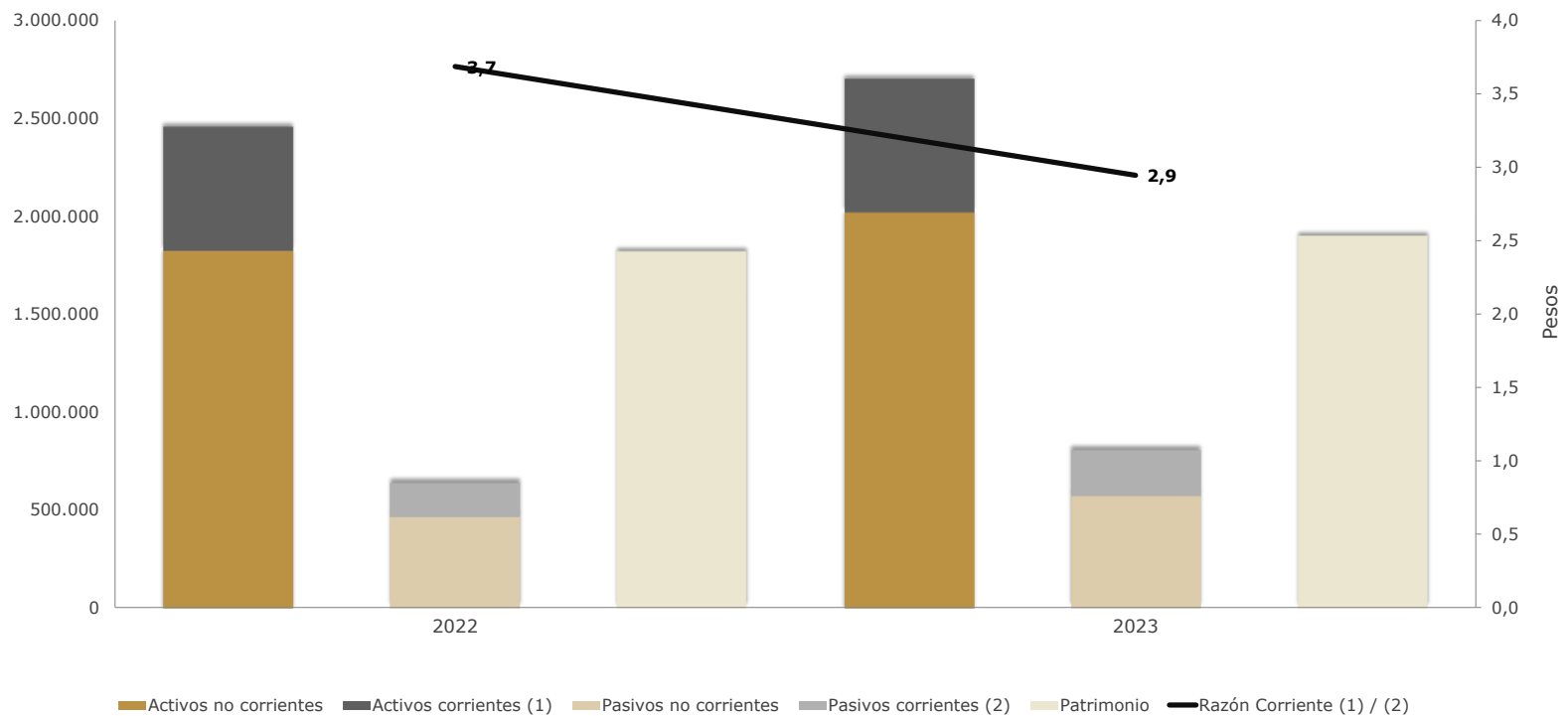
Los estados contables del Distrito, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$2,6 billones, 1% más en términos reales respecto a los de 2022 como consecuencia principalmente del aumento de la cuenta de bienes de uso público. Los activos estuvieron representados principalmente por cuentas por cobrar (40%) y propiedad planta y equipo (27%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron 2% real y presentaron un saldo de \$678.772 millones equivalente al 25% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$802.879 millones, aumentando 15% real producto principalmente del incremento de las cuentas por pagar que crecieron 59%. Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$230.496 millones, se expandieron 1% en términos reales respecto al 2022 y representaron el 29 % del pasivo total.

²⁵ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Del análisis anterior se puede concluir, que como consecuencia del crecimiento del activo en menor proporción que los pasivos, se generó una contracción real del patrimonio del 5% real, quedando en \$1,89 billones.

Gráfico 8.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

De otra parte, al cierre de 2023 existía \$2,9 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2022; sin embargo, el Distrito no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁶ se estimó en \$259.988 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Distrito adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

²⁶ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal²⁷

Dada la categoría primera del Distrito, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 65% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2023 la relación fue 33%, 32 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

Tabla 10.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	200.523	256.226	17%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	70.793	84.054	9%
3. Relación GF/ICLD	35%	33%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	-30%	-32%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control distrital, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 11.
Sección de Concejo

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.016	5.838
2. Límite establecido por la Ley 617	4.704	5.762
Remuneración de concejales	1.696	1.919
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	3.008	3.843
3. Diferencia	312	76

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12.
Sección de Contraloría

valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.452	5.505
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	1.864	2.108
3. Diferencia	3.588	3.397

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

²⁷ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 13.
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.436	3.815
2. Límite establecido por la Ley 617	3.409	4.356
3. Diferencia	27	-541

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de la personería se mantuvieron dentro del límite legal. Sin embargo, se destaca el incumplimiento en las transferencias del Concejo y la Contraloría, este último excede en más de \$3.300 millones y corresponde a gastos diferentes a personal. Esta situación debe ser verificada por el Distrito a fin de cumplir con la norma y no exponerse a sanciones.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁸), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1º de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024²⁹.

²⁸ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

²⁹ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, los indicadores de solvencia y sostenibilidad estimados a 1° de enero de 2024 estimados fueron: intereses / ahorro operacional = 5%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 18%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 15% y el de sostenibilidad = 102%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación³⁰.

Tabla 14.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	416.201	329.362
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	466.472	379.634
1.2. Vigencias futuras	50.271	50.271
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	111.131	218.306
3. Ahorro operacional (1-2)	305.070	111.056
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	75.089	335.078
4.1. Total saldo de la deuda	92.473	92.473
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	17.384	17.384
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		259.988
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	16.480	16.480
5.1. Total de intereses de la deuda	16.480	16.480
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	5%	15%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	18%	102%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y

³⁰ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solventia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes³¹

Al finalizar la vigencia 2023, el Distrito informó de la existencia de 1.476 procesos activos con pretensiones por \$268.871 millones, presentando una contracción tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2022. De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de reparación directa presentaron la mayor participación de acuerdo con el valor de las pretensiones. Ahora bien, con respecto al número de procesos lo que tienen mayor participación son los de nulidad y restablecimiento del derecho con el 51%.

Tabla 15.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	9	10	1.244	1.979	0%	1%
Acción de cumplimiento	57	48	0	0	0%	0%
Acción popular	141	134	199	485	0%	0%
Acción de tutela	404	0	0	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	59	46	1.428	1.034	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	1.234	754	338.565	75.420	58%	28%
Acción contractual	4	0	913	0	0%	0%
Acción de reparación directa	283	221	152.013	140.526	26%	52%
Ejecutivo singular	136	145	77.642	24.036	13%	9%
Ordinario laboral	76	63	7.048	6.983	1%	3%
Administrativo de cobro coactivo	32	0	0	0	0%	0%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	2	0	157	0	0%	0%
Otros	46	55	6.333	18.408	1%	7%
TOTAL	2.483	1.476	585.542	268.871	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

³¹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Distrito de Santa Marta adopta una medida preventiva de plan desempeño, la cual fue aprobada en el mes de octubre de 2023. La problemática a resolver con la medida está relacionada con: 1. Ejecución de recursos del Fondo Local de Salud, principalmente en el componente de salud pública. 2. Oportunidad en la contratación de los recursos del SGP y 3. Planeación de acciones y recursos sectoriales.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

De conformidad con la resolución del ministerio de Salud No 851 de 2023, la ESE Alejandro Próspero Reverand fue categorizada en riesgo medio-alto, aunque no fue habilitada por el Ministerio de Salud para presentar programa de saneamiento fiscal y financiero.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Distrito está conformado por 3 entidades todas son empresa. De estas una presta el servicio de salud, otra de servicio público de aseo y la última corresponde al Sistema de transporte público de la ciudad.

Tabla 16.

Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA -	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.	E.I.C.E.	TRANSPORTE
E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVERAND	E.S.E.	SALUD

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado distrital representaron el 29% de los recaudos corrientes del distrito, equivalentes a \$339.810 millones y fueron 58% superiores frente al año anterior.

Por otra parte, los gastos fueron de \$331.446 millones, 28% más que en 2022, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$8.364 millones, revirtiendo el déficit del año anterior. Ahora bien, al calcular el resultado fiscal³² se encuentra que el sector descentralizado obtuvo un déficit fiscal de \$11.178 millones.

El 85% de los ingresos se concentran en la empresa de servicios públicos y en el sistema público de transporte. En el detalle se observa que ambas empresas tienen un resultado fiscal deficitario lo que debe llamar la atención del Distrito pues representan tentativamente un riesgo para las finanzas del nivel central.

Tabla 17.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA -	12.820	-10.117	18.800	14%
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.	3.782	-32.979	-49.164	9%
E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVERAND	-35	2.995	19.186	6%
SUB TOTAL EMPRESAS	16.568	-40.101	-11.178	29%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, las transferencias el 21%, siendo el sistema estratégico el más dependiente del Distrito y la ESE Alejandro Prospero la de menor dependencia. En 2023 se destaca el nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes del Sistema de Transporte y de la Empresa de servicios públicos. De otra parte, ninguna de las empresas tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 18.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA -	4,7%	24,4%	No Vigente
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.	60,0%	31,9%	No Vigente
E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVERAND	0,7%	0,0%	No Vigente
SUB TOTAL EMPRESAS	21,9%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$0,7 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo una empresa tiene este indicador superior a \$1, de manera que en su mayoría tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

³² El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

En relación con el indicador de endeudamiento y siguiendo con la tendencia del año anterior, la empresa de transporte público muestra el mayor nivel de compromiso patrimonial, es decir su pasivo representa la totalidad de su activo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Distrito se estiman en \$20.638 millones, siendo la ESE Prospero Reverand la que mayores procesos contingentes acumula.

Tabla 19.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA -	0,2	0,9	19%	0
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.	1,1	1,0	N.D.	671
E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVERAND	0,8	0,4	21%	19.967
SUB TOTAL EMPRESAS				20.638

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron tanto la empresa de servicios público como la ESE Mostraron rentabilidad positiva.

Efectuar una conclusión informando cuales empresas tienen riesgos financieros y requieren que el municipio evalúe su reestructuración o liquidación atendiendo lo establecido en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

En la vigencia 2023 el Distrito recaudó ingresos por \$1,3 billones que representaron una ejecución del 95.6%, dentro de los cuales 93% correspondió a recursos de la vigencia y 7% recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos presentó un crecimiento del 5% en términos reales como consecuencia de las mayores transferencias provenientes del SGP principal renta de la entidad territorial. Se destaca también el crecimiento de los desembolsos del crédito.

En el período 2020-2023 los ingresos crecieron en promedio 2% real producto del comportamiento positivo principalmente de las transferencias y los recursos del balance; la mayor participación la mantuvieron las transferencias, lo que denota la alta dependencia de fuentes exógenas que tiene el Distrito y muestra el reto de hacer crecer las rentas de generación propia.

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1.3 billones al cierre de la vigencia 2023, equivalente al 92% de lo presupuestado y 6% superior en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia

anterior, como consecuencia del incremento en términos reales de los gastos de inversión, los cuales mantuvieron la mayor participación dentro del total.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real del 5%, impulsados principalmente por los mayores gastos de inversión.

Las inversiones del Distrito alcanzaron una ejecución del 92% y presentaron un crecimiento del 8% real respecto a la vigencia anterior como consecuencia de un importante crecimiento del sector vivienda. En la composición del gasto destacan los sectores financiados con las transferencias del SGP, educación y salud principalmente.

A 31 de diciembre de 2023 la deuda pública del Distrito se encuentra representada en 14 créditos, contratada con la banca comercial y no tiene garantía de la Nación. En la vigencia anterior el Distrito recibió desembolsos que ascendieron a \$50.665 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$36.196 millones (\$24.291 millones en amortizaciones y \$11.905 millones en intereses). El saldo de la deuda de estos créditos ascendió a \$92.473 millones.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$73.980 millones. Ahora bien, al incorporar las partidas del financiamiento (Desembolsos y recursos del balance) llevaron a que el Distrito obtuviera un superávit presupuestal de \$43.702 millones.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2023 se generó un faltante de \$58.731 millones al cerrar la vigencia, concentrado principalmente en recursos de libre destinación. Dicha situación se presenta como un déficit que debe ser incorporado en el presupuesto de 2024, y que representa un riesgo financiero para el Distrito.

Se observó una inconsistencia entre el resultado presupuestal reportado en 2022 y el incorporado como recurso del balance en 2023, esta situación podría atribuirse a la incorporación de saldos en las cuentas no incorporados, pero será la entidad la que debe aclarar el origen de la diferencia.

EL Sector Descentralizado supone un riesgo financiero para el Distrito, en particular la demanda de recursos que supone la puesta en marcha y operación del sistema estratégico de transporte

Las contingencias judiciales valoradas en \$268.871 millones representan un riesgo significativo para la salud financiera de la entidad territorial.

Balance General Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.215.248
INGRESOS CORRIENTES	1.191.272
TRIBUTARIOS	337.876
NO TRIBUTARIOS	40.947
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	812.448
INGRESOS DE CAPITAL	23.976
GASTOS TOTALES	1.289.228
FUNCIONAMIENTO	127.643
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	15.158
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	11.849
GASTOS DE INVERSIÓN	1.134.578
Educación	377.669
Salud y protección social	443.840
Vivienda, ciudad y territorio	113.495
Gobierno territorial	28.183
Transporte	48.883
Inclusión social y reconciliación	20.650
Deporte, recreación y cultura	19.018
Resto de sectores	76.404
Disminución de Pasivos	6.435
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-73.980
FINANCIACIÓN	117.682
RECURSOS DEL CRÉDITO	26.318
Interno	26.374
Desembolsos	50.665
Amortizaciones	24.291
Externo	-56
Desembolsos	0
Amortizaciones	56
Recursos del balance	91.365
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	29.233
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.357.277
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.313.575
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	43.702

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital